

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz**

PROGRAMA 2023

**INTEC-AIR, S.L.
INDUSTRIAS TÉCNICAS AERONÁUTICAS, S.L.**

AAI/CA/029

Fecha de inspección: 20/04/2023

Código del informe: INTEC_AIR-AAI-ST3-Y6





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023

Código informe: INTEC_AIR-AAI-ST3-Y6

Código inspección: AAI/CA/029/07-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
INDUSTRIAS TÉCNICAS AERONÁUTICAS, S.L.U.	B-11307139

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
INTEC AIR, S.L.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Recinto interior Zona Franca, C/Vía Finlandia s/n	Cádiz (Cádiz)	(207.429 – 4.044.768; 30)
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de piezas de aeronaves de aluminio y acero	3030	1993
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
–	–	--



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.6.	2.f.	6347
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone ☐	ISO 14001 ☒	EMAS ☐ ---

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/029	Resolución de AAI	30/10/2007
AAI/MNS/CA/046/09 AAI/MNS/CA/070/09	Modificación a instancias del titular del Anexo I: Instalaciones, Anexo III: Límites y condiciones técnicas de Atmósfera, Producción de RRPP y Anexo IV: Plan de Vigilancia y Control	24/03/2010
AAI/MNS/CA/025/11	Modificación de oficio del Anexo I: Instalaciones, Anexo III: Límites y condiciones técnicas de Atmósfera	29/06/2011
AAI/MNS/CA/013/08	MNS Anexo I: Instalaciones	27/07/2011
AAI/MNS/CA/058/10 AAI/MNS/CA/048/12	MNS para la sustitución de dos cabinas de pintura y exención de la obligación de medición de SO ₂ en los focos de combustión que utilizan gas natural	31/05/2013
AAI/MNS/CA/050/13 AAI/MNS/CA/048/13	Corrección de errores en la resolución de MNS de 31/05/2013. MNS para “Instalación de una nueva EDARI”.	18/09/2013
AAI/MNS/CA/025/13	MNS para “Modificaciones en cadena de Baños A”	29/10/2013
AAI/MNS/CA/062/13	MNS para “Modificación de la frecuencia de entrega de información relativa a las fuentes sonoras”	31/10/2013
AAI/MNS/CA/072/13	MNS para “Eliminación de la obligación de medir partículas en el foco F4”	14/11/2013
AAI/CA/029/A	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	09/06/2015
AAI/MNS/CA/018/15	MNS para “Sustitución de baño de sellado de cadena B por anodizado sulfúrico-tartárico”	17/07/2015
AAI/MNS/CA/022/16	MNS para “Sustitución de baño de enmascarado por inmersión por aplicación por spray”	12/07/2016
AAI/CA/029/O11	Modificación de oficio del apartado “A.2. LÍMITES” del Anexo III para la emisión canalizada procedente de los focos A1, B1, B2, H1, I1, E3, E4, E1, E2 F1, F4 G1, G2, G3, G4, F2, F3 J1, J2 y L1.	21/06/2017
AAI/MNS/CA/018/19	MNS para “Baja del foco F5”	24/06/2019
AAI/MNS/CA/035/21	Modificación de los Valores Límites y Frecuencia de Control de Vertidos	28/03/2022
AAI/MNS/CA/038/22	Cambio de Uso de Cubas B7 y B16	29/08/2022



Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MNS/CA/041/22	Unificación de Lavador de Gases de cadena B con conducto de aspiración de cadena Ay baja del Foco A1	02/09/2022
AAI/MNS/CA/040/22	Proyecto de instalación de contenedor modular para almacenamiento de productos químicos en planta de fabricación de componentes aeronáuticos	16/09/2022
AAI/MNS/CA/058/22	Instalación de almacén vertical y traslado de almacén	29/11/2022

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar)E	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental			
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz			
Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección	
Inicio: 20/04/2023		Final: 20/04/2023	INTEC_AIR-AAI-ST3-PR6
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	---	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	---	
☐ Vertidos	Inicio: Final:	---	
☐ Ruido	Inicio: Final:	---	
☐ Residuos	Inicio: Final:	---	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	---	



Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50–75 % ☒ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
26-07-2023	INTEC_AIR-AAI-ST3-PR6	26-07-2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☒ SI		25-08-2023
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☒ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**



-
- ☒ **No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
-
- ☐ **Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- ☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
-

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección.

-
- ☒ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
-
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
-
- ☐ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- ☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- ☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- ☐ Otras:
-

Cádiz , 27 de noviembre 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz